

## AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 10 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. ("Trivium SOCIMI") pone en su conocimiento el siguiente:

### Hecho Relevante

La Junta General Extraordinaria de 6 de junio de 2019, aprobó la distribución de prima de emisión disponible en la Sociedad, en la cantidad de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL euros (3.856.000 €).

Que se aplicará a favor de todos los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

El detalle del pago de la distribución de prima es el siguiente:

Fecha de devengo (last trading date)	12/12/2019
Ex – date	13/12/2019
Record - date	16/12/2019
Fecha del pago (payment day)	17/12/2019
Pago bruto total (euros)	3.856.000 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,77165420 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,00 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,77165420 €

(\*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.997.057 (todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera), por tanto, el importe de la devolución por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 12 de diciembre de 2019.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

D. Iñigo Dago Elorza

Secretario del Consejo de Administración, Trivium Real Estate SOCIMI, S.A